

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

24 de octubre, 2019

ACTA No. 2774-2019

PRESENTES: Guiselle Bolaños Mora, quien inicia presidiendo la sesión
Rodrigo Arias Camacho, continua presidiendo la sesión
Nora González Chacón
Carolina Amerling Quesada
Gustavo Amador Hernández
Eduardo Castillo Arguedas
Marlene Víquez Salazar
Vernor Muñoz Villalobos
Older Montano García

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general
Secretaría Consejo Universitario
Nancy Arias Mora, asesora legal Consejo Universitario
Karino Lizano Arias, auditor interno

INVIGTADOS: Lic. Eithel Mauricio Campos Rojas, apoderado especial
Sr. Marco Vinicio León Montero, ex funcionario

Linda Madriz Bermúdez, directora
Escuela Ciencias de la Educación

Se inicia la sesión al ser las nueve horas y quince minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

GUISELLE BOLAÑOS: Buenos días compañeros y compañeras. Damos inicio a la sesión 2774-2019, para la tarde tenemos la agenda 2775-2019 pero don Rodrigo no puede estar presente y sugirió que hiciéramos una sola sesión, entonces comenzaríamos la sesión 2774-2019 con lo siguiente: Aprobación de la agenda,

vemos las actas, la correspondencia, las visitas y después dictámenes de comisiones. ¿Estamos de acuerdo? Todos de acuerdo.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE AGENDA

II. APROBACIÓN DE ACTA No. 2772-2019 y 2773-2019

III. CORRESPONDENCIA, REF. CU. 746-2019

1. Oficio de la directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, referente al proyecto de Ley “REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA ALTA DOTACIÓN, TALENTOS Y CREATIVIDAD No. 8899 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PROMOCIÓN DE ALTA DOTACIÓN”, Expediente No. 21.151. Además, oficios de la asesora legal del Consejo Universitario y de la señora Krissia Morales Chacón, en el que brindan su criterio sobre dicho proyecto de Ley. REF. CU-439-2019, REF. CU-490-2019 y REF. CU-552-2019
2. Oficio de la señora Wendy Garita Azofeifa, funcionaria del Centro de Educación Ambiental, sobre el texto sustitutivo del proyecto de “LEY PARA SOLUCIONAR LA CONTAMINACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS”, Expediente No. 21.159. Además, oficio de la asesora legal del Consejo Universitario, en el que brinda dictamen referente al citado proyecto de Ley. REF. CU-562-2019 y REF. CU-743-2019
3. Oficio de la directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en relación con el proyecto de Ley “REFORMA INTEGRAL DE LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICA DEL PUNTARENENSE, LEY N.º 7667, DE 5 DE MAYO DE 1997, Y SUS REFORMAS”, Expediente 20.548. Además, oficio de la asesora legal del Consejo Universitario, en el que brinda dictamen referente al citado proyecto de Ley. REF. CU-654-2019 y REF. CU-729-2019
4. Oficio de la directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, referente al proyecto de “LEY PARA LA INCORPORACIÓN INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL”, Expediente 21.498, Además, oficio de la asesora legal del Consejo Universitario, en el que realiza observaciones sobre el citado proyecto de Ley. REF. CU-674-2019 y REF. CU-722-2019
5. Oficio de la presidenta de la Asociación de Funcionarios Administrativos de la UNED, en el que denuncia la discriminación y afectación económica que

se está dando contra los funcionarios que solicitan el ascenso en Carrera Administrativa. REF. CU-718-2019

6. Oficio del encargado del Programa de Estudios Generales, en el que informa que se iniciará el nuevo Programa de Humanidades, que sustituye al actual Programa de Estudios Generales. Además, considerando esa transformación, solicita algunas modificaciones al Reglamento General Estudiantil. REF. CU-719-2019
7. Oficio de la directora de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita el nombramiento interino de la señora Silvia Barrenechea Azofeifa, como jefe a.i. de la Oficina de Atención Socioeconómica. REF. CU-724-2019
8. Oficio del director a.i. de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), en el que se remite a los Consejos Universitarios la propuesta de Reglamento al Artículo 30 del Convenio de Coordinación, incorporando las últimas reformas aprobadas por CONARE. REF. CU-725-2019
9. Oficio de la jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite la propuesta metodológica para el desarrollo de la “Sesión-Taller para la definición de políticas del Sistema de Estudios de Posgrado”. REF. CU-726-2019
10. Oficio de la asesora legal del Consejo Universitario, en el que brinda dictamen referente al proyecto de “LEY DE PROTECCIÓN DE LA IMAGEN ÍNTIMA”, Expediente No. 21.314 REF. CU-727-2019
11. Oficio de la directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que, remite un informe referente a las labores, constitución y lo realizado por el grupo de estudiantes denominado “Campus Estudiantil de la UNED”. REF. CU-728-2019
12. Oficio de la jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite la nota de aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 2-2019, refrendado por la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-SOC-0947 del 19 de setiembre del 2019. REF. CU-731-2019
13. Oficio de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa sobre el resultado de la consulta para recibir postulaciones para ocupar el puesto de un miembro titular en el Tribunal Electoral Universitario. REF. CU-734-2019
14. Oficio de la asesora legal del Consejo Universitario, en el que informa que no emitirá criterio sobre varios proyectos de ley que fueron remitidos en consulta a la Universidad, pero que a este momento se encuentran archivados o concluido su trámite. REF. CU-735-2019

15. Oficio de la asesora legal del Consejo Universitario, referente al proyecto de “LEY PARA CONCILIAR LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL”, Expediente No. 21.060. REF. CU-740-2019
16. Oficio de la jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite la nota de aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 3-2019, refrendado por la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-SOC-1050 del 15 de octubre del 2019. REF. CU-741-2019

Oficio de la asesora legal del Consejo Universitario, referente al proyecto de “LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 5 Y 6 DE LA LEY DE INICIATIVA POPULAR, LEY 8491 DEL 09 DE MARZO DEL 2006”, Expediente No. 21.280. REF. CU-740-2019

- IV. VISITA DEL SEÑOR EITHEL MAURICIO CAMPOS ROJAS, APODERADO ESPECIAL ADMINISTRATIVO DEL SEÑOR MARCO VINICIO LEÓN MONTERO. REF.CU. 679-2019 (Hora:10:30 am)**
- V. JURAMENTACIÓN DE LA SEÑORA LINDA MADRIZ BERMÚDEZ, COMO DIRECTORA ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, (Hora: 11:30 a.m)**
- VI. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES**

- 1. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

- a. Propuesta de Reglamento del Sistema Institucional de Archivos de la UNED. CU.CAJ-2019-070
- b. Solicitud de revisión del Reglamento del Consejo de Centros Universitarios, con el fin de incorporar las sesiones virtuales de ese órgano. CU.CAJ-2019-083
- c. Solicitud de audiencia de la directora de la Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, para compartir inquietudes sobre el funcionamiento del Consejo Universitario de la UNED. CU.CAJ-2019-084
- d. Propuesta de modificación al artículo 4 y artículo 8, adición del inciso s) del Reglamento para Uso de Equipos de Cómputo e Internet de la UNED. CU.CAJ-2019-097
- e. Oficio del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a la propuesta de Estructura de Archivo Central en atención al Informe de la Auditoría Interna “Estudio sobre organización y funcionamiento del área de Archivo Central de la

UNED. CU.CAJ-2019-100

- f. Nombramiento de la señora Carolina Amerling Quesada, como coordinadora de la comisión. CU.CAJ-2019-105

2. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Propuesta de modificación integral del Reglamento para la Administración y Prestación de Servicios de Transporte en la UNED. CU.CPDOyA-2019-012
- b. Modificación de los artículos 33, inciso h) y 43 del Estatuto de Personal. CU.CPDOyA-2019-019
- c. Informe de la Auditoría Interna, referente al avance a raíz de los procesos de mejora en relación con la calidad de la actividad fiscalizadora. CU.CPDOyA-2019-020
- d. Solicitud al señor Alvaro García, vicerrector de Planificación, de una propuesta integral de transformación de la Vicerrectoría de Planificación en una Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo Institucional. CU.CPDOyA-2019-029
- e. Varios informes remitidos por la coordinadora de la Comisión Institucional de Control Interno. CU.CPDOyA-2019-031
- f. Propuesta de modificación al artículo 130 del Estatuto de Personal. CU.CPDOyA-2019-033
- g. Estructura Ocupacional para el sector profesional de la UNED. CU.CPDOyA-2019-038

3. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

- a. Propuesta de modificación de algunos artículos del Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la UNED". Además, nota de la Oficina de Presupuesto en la que solicitan aclarar dudas con respecto a la aplicación del Art. 5. También nota de la directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, referente al oficio DAES-OAS-2016-402 de la Oficina de Atención Socioeconómica, en el que presenta una propuesta de modificación a dicho reglamento. CU.CPDEyCU-2016-019, REF. CU. 206-2016 y REF. CU-090-2017

- b. Reporte de la Defensoría de los Estudiantes, de los casos planteados por los estudiantes y que fueron tramitados durante el primer semestre del 2018. CU.CPDEyCU-2019-008
- c. Informe descriptivo “Acercamiento al perfil tecnológico del estudiante de la UNED. Resultados de encuesta aplicada a estudiantes matriculados durante el II cuatrimestre del 2018”, remitido por el CIEI. CU.CPDEyCU-2019-009
- d. Solicitud de prórroga para el cumplimiento de varios acuerdos del Consejo Universitario. CU.CPDEyCU-2019-015
- e. Presupuesto Extraordinario No. 2-2017. CU.CPDEyCU-2019-016
- f. Propuesta de respuesta para varios oficios indicados en acuerdo de sesión 2578-2017, Art. IV, inciso 5). CU.CPDEyCU-2019-018

4. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO

5. COMISIÓN PLAN PRESUPUESTO

VISITAS PENDIENTES:

1. Visita de la señora Zaidett Barrientos para presentar los resultados del proyecto de investigación: “Análisis preliminar de las amenazas de la inestabilidad de laderas y de la licuefacción sísmica de suelos en los centros universitarios de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), Costa Rica” y las generalidades de un Sistema de Observación, Alerta, Alarma, Advertencia y Respuesta (SOAAAR). REF. CU. 719-2017 (**Sesión 2628-2017**, Art. III, inciso 3)
2. Sesión abierta del Consejo Universitario con la participación del CIEI, para analizar la relación UNED – comunidades, en cuanto a la pertinencia social, calidad de servicios y la igualdad de oportunidades para los estudiantes de la UNED en todas las regiones del país. REF.CU.CPDEyCU-2016-023 (**Sesión 2636-2018**, Art. II, 3-b)
3. Visita del señor Carlos Guevara Líos, en el que solicita audiencia para ver la posibilidad de que el señor Harold Eduarte Barrantes, Didier Bejarano Zamora, Marcela Arrieta Hernández y él, puedan culminar la carrera de Ingeniería Agronómica, con el plan de estudios anterior al vigente, estando pendiente solamente el Trabajo Final de Graduación (TFG). REF.CU. 916-2018 (**Sesión 2708-2018**, Art. IV, inciso 10)
4. Visita de las señoras Katya Calderón Herrera, Heidy Rosales Sánchez, Lizette Brenes Bonilla y el señor Delio Mora Campos, para presentar resumen de sus Informes de Gestión respectivamente como vicerrectoras y vicerrector. REF.CU. 132-2019, 133-2019, 134-2019, 143-2019 (**Sesión 2722-2019 y 2724-2019**)
5. Visita del señor Alvaro García Otárola, vicerrector de Planificación, para presentar informe del análisis superávit que ha tenido la universidad desde el 2014 al 2018. (**Sesión 2751-2019**, Art. VI, inciso 24)
6. Visita de los miembros de la comisión especial que analizó la propuesta de creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, con el fin de que realicen una presentación ante este Consejo. REF.CU. 666-2019 (**Sesión 2769-2019, Art. III, inciso 4**)
7. Visita de las señoras Raquel Zeledón Sánchez y Silvia Barrenechea Azofeifa, con el fin de que expongan el Informe de resultados sobre “Caracterización de la población que ingresó con beca por condición socioeconómica en el año 2018”, el día 31 de octubre del 2019, a las 10:30 a.m. REF.CU. 681-2019 (**Sesión 2771-2019, Art. III, inciso 9**)

II. APROBACIÓN DE ACTA No. 2772-2019 y 2773-2019

GUISELLE BOLAÑOS: Tenemos las actas No. 2772-2019 y 2773-2019. ¿Observaciones a las actas? No hay, entonces aprobamos las actas.

Se aprueban las actas Nos. 2772-2019 y 2773-2019 con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA, REF. CU. 746-2019

Se conoce la propuesta de acuerdo (REF.CU. 746-2019) presentada por la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, en relación con la correspondencia recibida que se detalla a continuación:

1. **Oficio de la directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, referente al proyecto de Ley “REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA ALTA DOTACIÓN, TALENTOS Y CREATIVIDAD No. 8899 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PROMOCIÓN DE ALTA DOTACIÓN”, Expediente No. 21.151. Además, oficios de la asesora legal del Consejo Universitario y de la señora Krissia Morales Chacón, en el que brindan su criterio sobre dicho proyecto de Ley. REF. CU-439-2019, REF. CU-490-2019 y REF. CU-552-2019**

GUISELLE BOLAÑOS: Este proyecto es sobre la Ley “REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA ALTA DOTACIÓN, TALENTOS Y CREATIVIDAD No. 8899 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PROMOCIÓN DE ALTA DOTACIÓN”, Expediente No. 21.151.

Este pronunciamiento era el de Krissia Morales, que habíamos ya leído el de educación, doña Nancy había explicado el de la Oficina Jurídica y don Rodrigo hizo la sugerencia de que como esta ley fue promovida por doña Krissia, que esperáramos también un dictamen de ella.

El dictamen de doña Krissia está externado acá, ella toma en cuenta los diferentes capítulos, considera que la ley existe, lo que se plantea es una reforma, y ella lo que hace son aportes en el uso del lenguaje y en adición a lo que dice la directora de la Escuela Ciencias de la Educación, sugiere que se aclare lo que

dispone el artículo 6 de Creación del Consejo Nacional de Promoción de la Alta Dotación, que me parece importante, ya que no se indica si es un órgano con personalidad jurídica propia o si se trata de una dependencia del MEP. En este último caso no podría estar conformado por externos.

Entonces, de todas las observaciones, esa me pareció muy importante porque es necesario que eso se aclare.

NANCY ARIAS: En relación con este proyecto de ley, yo hablé con doña Krissia, ella me llamó porque de la Asamblea Legislativa la llamaron para que ella se apersonara a compartir con ellos el criterio, entonces ella se reunió con ellos en la comisión con el criterio que ella había escrito, que ya yo tenía, entonces, me dijo que iba a ir, que aclaraba todas las dudas y les llevó todos sus aportes.

Ella me preguntó hace unos días que qué había pasado con el proyecto, entonces yo llamo a la Asamblea Legislativa y la muchacha me dice, -el proyecto no se movió-, y lo que ella vino a decir es que lo conocieron verbalmente y no levantaron ningún acta.

Yo le dije que mejor como no había quedado nada por escrito, iba a enviar el informe que ella hizo, y me dijo, -sí, mejor mándelo para que quede constando-, y por eso estamos enviando todo eso, porque aunque ella ya fue, hizo todas las observaciones en persona con ellos, pero no quedó constando. Esa es la razón por la que estamos enviando todos los criterios a este proyecto de ley.

GUISELLE BOLAÑOS: La propuesta de acuerdo dice:

“1. Acoger los dictámenes ECE/2019/219 de la Escuela de Ciencias de la Educación, AL-CU-2019-0043 de la Asesoría Legal del Consejo Universitario, y de la señora Krissia Morales Chacón. / 2. Remitir a la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia de la Asamblea Legislativa, las observaciones realizadas por la Escuela de Ciencias de la Educación, la señora Krissia Morales Chacón y la Asesoría Legal del Consejo Universitario, que se transcriben en los considerandos 1, 2 y 4 de este acuerdo, en relación con el proyecto de Ley “REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA ALTA DOTACIÓN, TALENTOS Y CREATIVIDAD No. 8899 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PROMOCIÓN DE ALTA DOTACIÓN”, Expediente No. 21.151, para su consideración.”

Lo que no veo en esta propuesta es si el Consejo Universitario se pronuncia a favor o no lo apoya. Sería que lo apoya y que considere estas recomendaciones. Lo aprobamos en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

2. **Oficio de la señora Wendy Garita Azofeifa, funcionaria del Centro de Educación Ambiental, sobre el texto sustitutivo del proyecto de “LEY PARA SOLUCIONAR LA CONTAMINACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS”, Expediente No. 21.159. Además, oficio de la asesora legal del Consejo Universitario, en el que brinda dictamen referente al citado proyecto de Ley. REF. CU-562-2019 y REF. CU-743-2019**

GUISELLE BOLAÑOS: Este ya lo habíamos visto, pero este es el texto sustitutivo, y nos habíamos pronunciado sobre el anterior.

NANCY ARIAS: En resumen, hay varios proyectos sobre este tema del plástico, este ya lo habíamos revisado, y cuando viene por segunda vez, el Centro de Educación Ambiental lo revisa y dice, -tiene algunas cosas que hicimos que sí las acogieron y otras no-, entonces, volvemos a hacer el dictamen, aquí estamos solicitando que se apruebe, porque es la prohibición del uso del plástico que no sabemos si lo van a aprobar o no, pero para efectos de la universidad como se ha trabajado mucho en este tipo de temas, la solicitud es apoyar el proyecto con las reformas que ya trae, que están bien, y con estas otras observaciones.

Entonces, igual habría que remitirlo con todas las observaciones, pero sí apoyándolo, porque este tema sí es muy importante, trae algunas prohibiciones que yo las escribo ahí, como que podría ser alguna limitante, como que queda prohibido para las instituciones comprar por ejemplo cucharas de plástico, todo lo que tiene que ver con plástico de un solo uso.

Lo que pasa es que como coincide con los objetivos que tiene la UNED en el tema ambiental, estaríamos apoyando ese tipo de revisión que tiene el proyecto. Entonces, este sí se recomienda apoyarlo.

GUISELLE BOLAÑOS: La propuesta de acuerdo dice:

“1. Acoger los dictámenes CEA-039-2019 del Centro de Educación Ambiental y AL-CU-2019-0083 de la Asesoría Legal del Consejo Universitario. / 2. Indicar a la Comisión Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa que el Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), apoya el proyecto de “LEY PARA SOLUCIONAR LA CONTAMINACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS”, Expediente No. 21.159.”

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

3. **Oficio de la directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en relación con el proyecto de Ley “REFORMA INTEGRAL DE LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICA DEL PUNTARENENSE, LEY N.º 7667, DE 5 DE MAYO DE 1997, Y SUS REFORMAS”, Expediente 20.548. Además, oficio de la asesora legal del Consejo Universitario, en el que brinda dictamen referente al citado proyecto de Ley. REF. CU-654-2019 y REF. CU-729-2019**

NANCY ARIAS: Con este proyecto de ley, me llevo la sorpresa de que me pongo a revisarlo y tiene un tema de fondo por el que estamos recomendando no apoyar el proyecto de ley.

Este fondo para la educación técnica del puntarenense, fue intervenida hace unos años por la Contraloría General de la República y emitió varios criterios y recomendaciones que todavía a este día, que es el día que yo reviso el proyecto, no se han cumplido y está relacionado con el mal manejo de los fondos, ellos tienen un fondo semilla que tenían que hacer préstamos y recuperar para seguir dándole vuelta al dinero.

Se prestó sin controles, no se recuperó nada, no quedó ni un cinco de eso, y el proyecto de ley, aunque hace una reforma integral a la ley actual, no acta las recomendaciones de la Contraloría, ni resuelve el problema de control que tiene el centro.

En mi opinión no se debe apoyar este proyecto, porque se estaría haciendo más grande un problema que existe en este momento de falta de control e incluso podrían haber temas de corrupción aquí, porque la Contraloría incluso le pide a los administradores cuenta de lo que ha pasado durante todos estos años, porque no hay control de a quién se le prestó la plata, ni en qué se invirtió, la gente no terminó los estudios y me parece que el proyecto no está bien dirigido y estoy recomendando que no se apoye.

Mi recomendación es no enviar tampoco las observaciones que hizo la Escuela Ciencias de la Educación, porque están referidas al fondo del proyecto, a la parte técnica de la educación, entonces, habría que elegir, o lo apoyamos y mandamos las recomendaciones o no lo apoyamos porque tiene un tema ético o de control incluso en el nuevo proyecto.

GUISELLE BOLAÑOS: Yo leí el de la Escuela de Educación y es positivo, la parte negativa está en el manejo del fondo anterior y mientras eso no se arregle a pesar de que puede ser positivo, es importante que la universidad como institución de educación se manifieste en contra mientras eso no se arregle, no por el fondo, sino por eso nada más.

En ese sentido, habría que obviar el envío del dictamen de la Escuela Ciencias de la Educación que es totalmente positivo, porque la escuela lo vio desde la perspectiva de educación técnica para una provincia tan “deprimida” como

Puntarenas, y creo que para todos nosotros también es importante apoyar cualquier esfuerzo por darle oportunidades a los puntarenenses, o a los limonenses, o a cualquier región del país que sabemos que está deprimida, pero leyéndome el dictamen de doña Nancy yo dije, -tiene toda la razón de poner en entredicho la aprobación del proyecto-.

MARLENE VIQUEZ: Buenos días a todas y todos. Yo me leí los dos dictámenes, obviamente que doña Yarith de la Escuela Ciencias de la Educación, lo hace desde el punto de vista de lo que indica en el fondo el proyecto, y me parecieron bien las observaciones que ellos están haciendo.

También me leí el dictamen de la asesora legal del Consejo Universitario. Obviamente que hay un asunto ahí que tiene su historia y que efectivamente tiene que corregirse.

Me parece que el Consejo siempre ha sido transparente en el sentido de que ha consultado a las unidades específicas, soy del criterio de que debe mencionarse los dos dictámenes, pero sí debemos indicar que el Consejo Universitario considera que hasta que no se resuelva lo indicado en el dictamen de la asesora legal, en ese sentido no apoyaría el proyecto de ley.

Eso no significa que no pueda seguir adelante el proyecto, lo que sí me gustaría es que se destaque lo siguiente:

1. La contribución que se le solicitó a la Escuela Ciencias de la Educación
2. Que hay un obstáculo que hay que superar primero desde la perspectiva de este Consejo, pero ellos lo podrían resolver, porque al final es el legislador y debe arreglar la situación.

Entonces yo buscaría o por lo menos solicitaría respetuosamente al Consejo mediar en este sentido, o sea, destacar los dos dictámenes y la petición respetuosa que hace el Consejo de que no se entre al fondo del proyecto hasta que se resuelva lo indicado ahí, pero no comparto el obviar el esfuerzo que hizo la Escuela de Educación.

NANCY ARIAS: Para aclarar que la Escuela Ciencias de la Educación no tiene como darse cuenta de lo que yo encontré, porque yo empiezo a buscarlo porque me leo el informe técnico que hace la unidad de servicios técnicos de la Asamblea Legislativa y por alguna razón, en algún lugar ellos mencionan algo, entonces yo me pongo a buscar las noticias y por eso le llego, me meto a la Contraloría, busco el informe, saco las conclusiones y lo reviso.

Pero eso las escuelas no lo van a encontrar nunca, por eso ellos no pueden saber eso, ellos solo se refieren al contenido.

GUISELLE BOLAÑOS: El fondo ya está domn Gustavo, al estar el fondo hay opción de que ese fondo se use de manera adecuada en beneficio de los puntarenenses.

Después de la intervención de la Contraloría se paró el giro de dinero, pero si las cosas se hubieran arreglado, eventualmente el giro hubiera seguido, y entonces el fondo seguiría existiendo.

Creo que lo importante es que se hagan acciones que lleguen a aliviar esa problemática de un mal manejo de un fondo destinado para promover la superación de los habitantes de esa provincia, pero si nosotros apoyamos el proyecto, tiene razón doña Nancy, creo yo, estaríamos apoyando ese mal manejo que se está dando en este momento.

Entonces, técnicamente y desde el punto de vista epistemológico, es importantísimo que se dé, pero desde el punto de vista funcional, hay un problema serio.

NORA GONZÁLEZ: Buenos días. Estoy de acuerdo con la recomendación que hace doña Nancy, porque respecto de la propuesta o la fundamentación técnica desde la importancia que tendría ese proyecto para la educación y para resolver problemas dentro de la comunidad, el mismo proyecto lo plantea, lo plantea la Escuela Ciencias de la Educación, esa es la intención que está en el fondo del proyecto, pero lo que sabemos de lo que se ha implementado hasta ahora, es que ese proyecto, tiene vicios serios a nivel de su implementación, que en el caso nuestro terminarían siendo casi que un dilema ético, si aprobamos o no algo que se ha demostrado que ha sido con un mal manejo de recursos y que ha generado también procesos para diferentes personas.

Me parece que no nos conviene tampoco opinar al respecto y yo acato la recomendación de la asesora legal del Consejo.

GUISELLE BOLAÑOS: La propuesta de acuerdo que hace la secretaría es:

“1. Acoger el dictamen AL-CU-2019-0079 de la Asesoría Legal del Consejo Universitario. / 2. Indicar a la Comisión Especial de Puntarenas de la Asamblea Legislativa, que el Consejo Universitarios de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), no apoya el proyecto de Ley “REFORMA INTEGRAL DE LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICA DEL PUNTARENENSE, LEY N.º 7667, DE 5 DE MAYO DE 1997, Y SUS REFORMAS”, Expediente 20.548; ya que debe primero revisarse y cumplirse con las disposiciones de la Contraloría General de la República, para poder valorar luego de eso, la posibilidad de realizar alguna modificación legal que sea consistente con el resultado de esos ajustes. / Además, se le solicita tomar en consideración las observaciones realizadas por la Escuela de Ciencias de la Educación, transcritas en el considerando No. 1 de este acuerdo.”

No lo apoyamos, pero estoy de acuerdo con doña Marlene, en que nosotros como Consejo Universitario siempre hemos pedido el apoyo de diferentes instancias, entonces, un tercer punto sería “agradecer y avalar en el contenido el dictamen de la Escuela Ciencias de la Educación, no obstante por las circunstancias legales no lo enviamos a la Asamblea Legislativa”, o sea, lo agradecemos y lo avalamos desde la perspectiva de contenido, pero por la circunstancia legal, decidimos no enviarlo a la Asamblea Legislativa, y que quede dentro del acuerdo si les parece.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

4. **Oficio de la directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, referente al proyecto de “LEY PARA LA INCORPORACIÓN INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL”, Expediente 21.498, Además, oficio de la asesora legal del Consejo Universitario, en el que realiza observaciones sobre el citado proyecto de Ley. REF. CU-674-2019 y REF. CU-722-2019**

GUISELLE BOLAÑOS:

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

5. **Oficio de la presidenta de la Asociación de Funcionarios Administrativos de la UNED, en el que denuncia la discriminación y afectación económica que se está dando contra los funcionarios que solicitan el ascenso en Carrera Administrativa. REF. CU-718-2019**

GUISELLE BOLAÑOS:

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

6. Oficio del encargado del Programa de Estudios Generales, en el que informa que se iniciará el nuevo Programa de Humanidades, que sustituye al actual Programa de Estudios Generales. Además, considerando esa transformación, solicita algunas modificaciones al Reglamento General Estudiantil. REF. CU-719-2019

GUISELLE BOLAÑOS:

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

GUISELLE BOLAÑOS MORA

RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IAR / AMS / RAC **